

## ***“La confianza en la moneda de curso legal”***

Palabras del Gobernador del Banco de México, Agustín Carstens, durante la ceremonia de firma del convenio de colaboración entre el Banco de México y la Secretaría de Gobernación para prevenir y combatir los delitos que atenten contra la seguridad en la circulación monetaria.

21 Julio 2014

- Señor Secretario de Gobernación, licenciado Miguel Ángel Osorio Chong,
- Señor Comisionado Nacional de Seguridad, licenciado Monte Alejandro Rubido García,
- Señor Comisionado General de la Policía Federal, Enrique Francisco Galindo Ceballos,
- Distinguidos representantes de los medios de comunicación,
- Señoras y señores:

Buenas tardes.

Para el Banco de México y para mí en lo personal tiene un alto significado suscribir este convenio con la Secretaría de Gobernación, destinado a prevenir y combatir los delitos que atentan contra la seguridad de nuestros billetes y monedas. Agradezco de verdad el compromiso y la buena disposición del secretario Osorio Chong y de sus colaboradores, en coadyuvar con el Banco de México en esta importante función.

El Banco de México tiene asignada la tarea de emitir la moneda de curso legal en el país. Para que la moneda cumpla su función clave en la vida de una Nación, que es la de facilitar millones de transacciones en todo el territorio, así como también permitir millones de decisiones económicas, de ahorro, de crédito, de inversión, dicha moneda tiene que ser un signo que genere confianza entre todos sus usuarios.

El objetivo prioritario del Banco de México, que es procurar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda, es consecuencia directa de su función como Banco único de emisión. Y para cumplir

cabalmente ese objetivo prioritario – que es el combate a la inflación-, el Banco de México utiliza todas las herramientas de la política monetaria de las que dispone con el objeto de apuntalar la confianza en la moneda nacional.

Pero no sólo una inflación elevada puede lesionar la confianza en la moneda, también lastiman esa confianza los episodios de falsificación de billetes y monedas. Esto aun cuando, como sucede en México, se trate de episodios aislados que el Estado combate con eficacia y con la severidad que amerita la gravedad de dicho delito.

Para cumplir con la provisión confiable de la moneda nacional es necesario inhibir la falsificación, lo que implica tres tareas que deben articularse como un engranaje.

En primer lugar, los billetes deben contar con elementos de seguridad que, por un lado, sean difíciles de imitar por quienes pretenden falsificarlos pero que, por otro lado, sean fáciles de identificar para todo el público usuario. Para lograrlo el Banco de

México, a través de su Fábrica de Billetes, busca permanentemente incorporar en los billetes los últimos avances en materia de seguridad. Así, por ejemplo, México es el primer país del mundo en imprimir un elemento de seguridad que cambia de color en una ventana transparente, como es el caso de la mariposa que todos conocemos en el nuevo billete de \$50 pesos.

La segunda tarea para inhibir la falsificación de billetes es propiciar entre el público un amplio conocimiento acerca de cómo identificar esos elementos de seguridad. Por eso el Banco de México difunde permanentemente información en radio y televisión, en folletos, en su página en internet y a través de las redes sociales, para explicar a la población de manera sencilla cómo identificar un billete auténtico.

La difusión masiva de esta información se da gracias a que el Banco de México cuenta con el apoyo del Estado mediante los llamados “tiempos oficiales” en radio y televisión que administra la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General de

Radio, Televisión y Cinematografía, por lo que mucho agradezco al secretario Osorio y a sus colaboradores su decidido respaldo en esta tarea de comunicación.

En tercer lugar se tiene la prevención y persecución del delito y la aplicación de la ley. Por el momento podemos afirmar que en general el nivel de imitación es poco profesional y de baja calidad, por lo que en la mayoría de los casos su detección es sencilla entre el público usuario. No obstante, con cierta frecuencia aparecen falsificaciones de mayor elaboración técnica. Ante esta realidad ha sido muy importante contar con todo el apoyo y la fuerza del Estado mexicano para combatir eficazmente la falsificación y, de esa forma, mantener el alto grado de confianza que suscitan nuestros signos monetarios.

Es por eso que en el Banco Central estamos empeñados en estrechar nuestra coordinación con el Gobierno Federal y ahora en particular con la Secretaría de Gobernación, a través de la Comisión Nacional de Seguridad y de la Policía Federal, organismos, por

cierto, de los que ya recibimos un apoyo efectivo en otras tareas. Menciono como ejemplo la escolta terrestre que brindan al papel seguridad que se importa para la fabricación de los billetes y el monitoreo de nuestras instalaciones en el marco del Grupo de Coordinación de Instalaciones Estratégicas del Estado mexicano.

Sobresale, también, la integración de un Grupo de Coordinación en el que participamos el Banco de México, la Policía Federal y la Procuraduría General de la República.

Cabe advertir que con la firma de este convenio la Policía Federal establecerá con carácter permanente un grupo de policías de la División de Investigación especializado en la prevención, investigación y combate a la falsificación.

Aprovecho esta oportunidad para invitar a la sociedad a sumarse a estos esfuerzos de combatir la falsificación de una manera sencilla y eficaz: basta con conocer los elementos de seguridad de los billetes y dedicar literalmente unos segundos a la verificación de los

mismos con el tacto y con la vista. En la medida que todos hagamos de dicha verificación un hábito, los intentos de introducir a la circulación billetes falsos serán infructuosos.

En caso de que llegásemos a recibir un billete de cuya autenticidad dudemos, no hay que circularlo, hay que llevarlo a cualquier sucursal bancaria para solicitar que sea enviado a Banco de México para su análisis.

En el Banco de México determinaremos si es auténtico o falso, le daremos una respuesta al usuario y compartiremos la información con la Procuraduría General de la República y con la Policía Federal para apoyar las labores de persecución del delito.

Esta cultura de legalidad también implica que cualquier ciudadano denuncie ante la Policía Federal a quien sospeche que está cometiendo el delito de falsificación.

Termino reiterando nuestro profundo agradecimiento al Secretario Osorio Chong y a todos sus colaboradores en la Comisión Nacional

de Seguridad y en la Policía Federal, al igual que reconocemos y valoramos los esfuerzos y la labor que han desplegado en esta materia específica, no obstante el cúmulo de otras importantes tareas que llevan a cabo de manera permanente para brindar seguridad a todos los mexicanos.

Muchas gracias.